



D. Jeremy Roland Webb, en calidad de Presidente de la Asociación Burgos Con Bici, (C.I.F.: G09398975), con domicilio en c/ Zaragoza 6, bajo 09001 Burgos, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones y en el Registro Municipal de Asociaciones de Burgos y en el Registro de Asociaciones de Castilla y León con el nº 3186/1ª (correo electrónico: [burgosconbici@conbici.org](mailto:burgosconbici@conbici.org)).

## EXPONE:

- 1.- Que ante el elevado número de robos de bicicletas en la ciudad hemos sido conocedores de quejas de ciudadanos sobre la metodología respecto a la recuperación de bicicletas sustraídas y localizadas por los cuerpos de seguridad en la ciudad.
- 2.- En el depósito municipal en el que se encuentran las bicicletas sustraídas, perdidas o abandonadas hay un gran número de bicicletas sin que se localicen a sus dueños. Al pasar un tiempo (que no sabemos en concreto cual es) estas bicicletas se llevan a un desguace para su destrucción.
- 3.- Actualmente, cuando a un ciudadano le roban una bicicleta debe hacer una denuncia ante la Policía Nacional. La Policía Nacional no siempre informa que, en caso de localizar la bicicleta, esta se lleva a un depósito municipal sito en las instalaciones de la Policía Municipal de Avda. de Cantabria s/n.
- 4.- Además, el ciudadano debe ir a dicho depósito en un horario concreto que ha de coincidir con la del policía encargado de ese tema, y debe hacerlo de forma reiterada pues la bicicleta puede aparecer posteriormente a su visita al depósito. Se han dado casos de bicicletas encontradas, que han llegado al depósito después de varias visitas del dueño a las instalaciones de policía local y han acabado en el chatarrero.
- 5.- Consideramos que puede mejorarse la metodología e información para ayudar al ciudadano a recuperar su bicicleta. Desde Burgos Con Bici proponemos la creación y difusión de un registro fotográfico accesible a través de la web municipal para que pueda consultar fácilmente si una bicicleta ha sido recuperada. Evidentemente, para que se le reintegre la bicicleta a su dueño, este deberá demostrar que la bicicleta encontrada es suya mediante el protocolo que estime la policía local/nacional (fotografía, denuncia, número de serie, número de registro o factura)
- 6.- En el caso de bicicletas que no han sido reclamadas tras estar mucho tiempo en el depósito, proponemos que las bicicletas en buen estado no se destruyan sino que se utilicen para su cesión a personas necesitadas, servicios sociales o para actividades en centros educativos. Hay experiencias muy interesantes a nivel nacional en este sentido.

En su virtud,

## SOLICITA

Sea tenido en cuenta lo expuesto para mejorar el servicio municipal al ciudadano.

Burgos, 18 de mayo de 2.022 Fdo.: EL PRESIDENTE DE BURGOS CON BICI.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS